



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
41
Fecha
25-02-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
SICE AGENCIA CHILE S.A.	59.090.630-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AVDA. REUBLICA DE CHILE	656	72 2256274

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS		VIA1007
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3052

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 140 m2., PARA EFECTUAR INSTALACIÓN DE LETRERO DE MENSAJERÍA VARIABLE; SECTOR COMPRENDIDO POR AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS CON LAS MAGNOLIAS.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 140 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 7 DIAS A CONTAR DEL 25-02-2020 AL 02-03-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
CRISTIAN ESCOBAR MU;OZ		16.201.263-0	985575111
Dirección		Profesión	
DARDIGNAC # 160			
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		APROBACIÓN DE D.G.A. SR. DANIEL PALMA	
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.		RESOLUCIÓN EXENTA N°322 DE FECHA	
CARTA RESPONSABILIDAD SR. CRISTIAN		MEMORIA DE CÁLCULO PANEL BANDEROLA	
ORD. N°0939 DITT. N°0076 DE TRANSITO DE			
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0038 DE			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 146.186
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25341799	DE FECHA	24-02-2020
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas téc. vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente			

SHC/BBF/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES